

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 632/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad, para la ejecución del Programa denominado "Habilidades para la Vida-Primer Ciclo"; Memorando N° 2.097/13 de 06 de Agosto de 2013, de la Directora de Servicios Traspasados, que solicita se gestione un fondo a rendir para costear los gastos de movilización del personal que presta servicios para dicho Programa; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otorguese por una vez, fondo a rendir a doña **PAOLA URDANIVIA ROJAS**, Ingeniero Comercial, RUT 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 13, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por la suma de **\$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos)**, a fin de costear los gastos de operación necesarios para la movilización del personal que presta servicios para el Programa denominado "**Habilidades para la Vida-Primer Ciclo**".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01 de "**anticipo a funcionarios**", y luego de rendidos, con cargo a la cuenta N° 114.05.02 de "**Programa Habilidades para la Vida-Primer Ciclo**", ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM
Distribución:
Programa HV-1C
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control